

Segunda.—El apartado c) se entenderá modificado en el sentido de que, de conformidad con el Reglamento de Personal de «C.A.M.P.S.A.», existen dos turnos de ascenso: uno por antigüedad y otro por elección, pudiéndose llegar al sueldo base anual de 153.700 pesetas.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla, responderá ante la «C.A.M.P.S.A.» de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, con velocidades mínimas al minuto de 60 palabras en la primera especialidad y 250 pulsaciones en la segunda, teniendo en cuenta que de no poseerlos, quedará incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace público el resultado de las mismas.

Para conocimiento de los interesados, se hace público que, como consecuencia de los ejercicios celebrados los días 8 de octubre y 3 de diciembre de 1970, para cubrir diez plazas de Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, según Orden ministerial de 7 de febrero de 1970 de convocatoria, han sido aprobados, por el orden de puntuación total obtenida, los opositores siguientes:

	Puntos
Doña Consuelo Arruche Berthol	33,50
Don Manuel Fernández Borja	30,75
Don Eduardo Souto Crespo	29,75
Doña María Cristina de Espinola y Salazar	28,50
Don Arsenio López Faba	28,—
Doña Elvira Mezcuá Farré	25,75
Don Santiago Rolán Clordia	25,50
Doña María Luisa Alonso-Colmenares Armijo	25,25
Doña María del Pilar Lorente Peñaranda	24,25
Don Emilio Zanca Martín	24,—

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Francisco Barranco Martínez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Tejedor.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir una plaza vacante de Almacenero de Almacén Central en la plantilla del personal operario de esta Jefatura.

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de diciembre de 1970, la propuesta formulada por esta Jefatura Provincial de Carreteras, para la provisión de una plaza de Almacenero de Almacén Central, vacante en la plantilla del personal operario, con destino en el Parque de Maquinaria de esta Jefatura, como resultado del concurso-oposición libre celebrado y del orden de méritos establecido por el Tribunal calificador de los exámenes, se publica a continuación el nombre del aspirante aprobado para ocupar dicha plaza: Don Juan Luis Gil Gil.

Dicho aspirante queda definitivamente admitido, después de haber realizado satisfactoriamente el período de prueba reglamentario, durante el cual ha aportado la documentación exigida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del vigente Reglamento General de Tra-

bajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Badajoz, 7 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—126-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta Dependencia.

Aprobada con fecha 16 de diciembre último, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario, y de Asistencia Social, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta Dependencia, y aceptada asimismo la propuesta de admisión del opositor declarado apto por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, por la presente se hace público el nombre del opositor declarado apto con derecho a ocupar dicha vacante.

Don Juan Betancor Arencibia.

Se advierte que el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Cañas Barrera.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuados con fecha 5 de noviembre pasado las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan a continuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Manuel Royo Laborda.
2	D. Antonio Hernández Rivas.
3	D. Alberto Claverías Jordan.
4	D. Eusebio J. Agustín Marco.
5	D. Claudio Muñoz Alcalá.
6	D. Julio Gallego Gracia.
7	D. Argimiro Pérez Sabiron.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», deberá quedar presentada en esta dependencia la totalidad de la documentación señalada en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberá tomar posesión de su cargo en esta Jefatura e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin efecto su nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 23 del citado Reglamento.

Zaragoza, 11 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, A. García.—168-E.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Obras Públicas de Cuenca (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Cuadrilla actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Delegación por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de diciembre de 1970 para celebrar concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Cuadrilla; una de ellas por turno libre y dos por

turno restringido entre personal de la categoría inferior, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1961 («Boletín Oficial» del Estado del 24).

A la plaza de turno restringido, podrán concurrir el personal de Camineros de cualquier provincia, siempre que cuente con la antigüedad mínima de un año.

A la plaza de turno libre pueden optar quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine este Servicio.
- Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Delegación Provincial de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cuenca, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento (artículo 6.º, apartado C), el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, repunto de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Cuenca, 13 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Casanova.—161-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Derecho procesal» de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presenten sus servicios, acompañadas del «currículum Vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes sobre admisión provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Cantos» de la Escuela Superior de Canto de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes señalado en la nueva convocatoria, por Orden ministerial de 21 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), del concurso-oposición a la cátedra de «Cantos», por dicha nueva convocatoria adscrita a la Escuela Superior de Canto de Madrid,

Esta Dirección General hace público:

1.º La admisión provisional al expresado concurso-oposición de los siguientes aspirantes:

Azcóaga Cano, doña Consuelo.
 Barbany Sallent, doña María Rosa.
 Martínez de Seoane, doña Blanca María.
 Navarro González, don Francisco; y
 Penagos Velero, doña María Isabel.

2.º La confirmación de la admisión definitiva de los aspirantes ya admitidos; y

3.º La concesión de un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Servicios de Bellas Artes, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 11 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre del mismo año) para la provisión de la cátedra de «Derecho Procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los concursantes admitidos al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Edafología» de las Universidades de Santiago y Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos definitivamente al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 5 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) para la provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, a la que fué agregada por Orden de 17 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Barcelona, los aspirantes que a continuación se citan:

D. Jaime Iniguez Herrero.
 D. José Cardús Aguilar.
 D. Francisco Guitián Ojea.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al